



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20771

21/11/2017

57069

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Ministro de Fomento presentó, el pasado 14 de diciembre en Madrid, en un acto con representantes del sector, el Plan de Impulso del Transporte de Mercancías por Ferrocarril 2017-2023, que recoge una serie de medidas orientadas a impulsar este modo de transporte.

Entre las actuaciones previstas, destaca el apoyo al Plan de Gestión 2017-2019 elaborado por Renfe Mercancías para mejorar su eficiencia, así como la búsqueda de un socio estratégico para el operador público o la adquisición de nuevas locomotoras. La inversión prevista para la adquisición de nuevo material motor supera los 100 millones de euros.

Para impulsar el transporte de mercancías por ferrocarril, el Gobierno implantará, además, medidas de apoyo a la operación ferroviaria en coherencia con la normativa comunitaria y las prácticas que se realizan de forma similar en otros países de la Unión Europea.

Este plan de ayudas destinado a incentivar el uso del ferrocarril en el transporte de mercancías, se situará en el entorno de los 25 millones de euros al año durante un periodo de 5 años. El importe de dichas ayudas será del 50% de los costes externos evitados por el ferrocarril de mercancías, con el límite del 30% de los costes totales del sistema, y será destinado a compensación de cánones ferroviarios, y a financiar empresas ferroviarias y operadores logísticos intermodales.

También se apoyará el desarrollo de autopistas ferroviarias, para lo que ya ha iniciado el proceso de implantación. La primera fase del proceso se ha concretado en las manifestaciones de interés expresadas por parte de diseñadores y fabricantes de material, que se ha concretado en cinco propuestas realizadas por empresas españolas, francesas y alemanas. La segunda fase se centra en las manifestaciones de interés que puedan expresar los potenciales prestadores de servicios de las futuras autopistas ferroviarias. Esta fase se iniciará con la correspondiente licitación por parte del Ministerio de Fomento, que decidirá sobre la implantación del servicio una vez que analice y valore las propuestas recibidas.

Madrid, 29 de mayo de 2018